



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/132/2013

22 FEB 2013

1199
514
F102
10:36

Cuernavaca, Morelos; a 21 de febrero de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. G. JEANET HERRERA MORO OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO
22 FEB 2013
10:40
ACUSE
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

En atención a su oficio número SC/DGA/247/2013 recibido con fecha quince de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reforma del Reglamento en Materia de Presentación de Declaración de Situación Patrimonial."** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
22 FEB 2013
10:08
RESPONDECIA
RECIBIDA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO
22 FEB 2013
10:36
SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
22 FEB 2013
CONSEJERÍA JURÍDICA
04-05-13

- C.C.P.- C.P. José Enrique Félix Tñesta y Monmany.- Secretario de la Contraloría.- Para su conocimiento.
- Lic. Juan Torres Sanabria.- Subsecretario Jurídico y de Responsabilidades Administrativas.- Mismo fin
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivo/Minutario
SSP/EBO/SJO/pas



CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN